

CONOZCA LOS NUEVOS SERVICIOS PARA SOLICITAR EL RETIRO DE SU FCL Y PLAN VOLUNTARIO

1. RETIRO DEL FCL puede hacerlo por los siguientes canales:

- a) Llamada telefónica, a la línea gratuita 800-247-0111 o al 2010-0300 (de lunes a viernes de 8 am a 5 pm y sábados de 8 am a 12 md).
 - b) Vía correo electrónico a popularpensiones@bp.fi.cr
 - c) En caso de retirar su FCL por quinquenio. Únicamente debe completar el formulario en www.popularpensiones.fi.cr, haciendo clic al banner ubicado en la página principal.
- a. Llamada telefónica: requerimos que previo a su llamada, cuente con la siguiente información:
- Número de cuenta cliente a su nombre (17 dígitos), activa y en colones, donde desea que se le depositen los recursos.
 - Para afiliados extranjeros deben enviar el documento de identificación (Dimex) y el carné de seguro social.
 - En caso de ruptura de la relación laboral, remitir la carta emitida por el patrono que indique: su nombre y número de identificación, fecha exacta en la que dejó de laborar, sellada, membretada, con el nombre y el puesto de la persona que firma el documento. Este documento debe enviarlo al correo electrónico popularpensiones@bp.fi.cr,
- b. Correo electrónico: enviarnos sus datos personales (nombre completo, teléfonos, dirección), el número de cuenta cliente a su nombre (17 dígitos), activa y en colones, con el fin de completar su solicitud y posteriormente estaremos remitiendo el formulario para su firma respectiva.
- Enviar copia del documento de identidad (en caso de extranjeros presentar el documento Dimex y carné del seguro social).
 - En caso de ruptura de la relación laboral, remitir carta emitida por el patrono que indique: su nombre y número de identificación, fecha exacta en la que dejó de laborar, sellada, membretada, con el nombre y el puesto de la persona que firma el documento.

2. RETIRO DEL PLAN VOLUNTARIO puede hacerlo por los siguientes canales:

Estos servicios aplican únicamente para los retiros de los Planes Voluntarios que no requieren hacer devolución de beneficios fiscales.

- a. Llamada telefónica: al momento de la llamada, cuente con el número de cuenta cliente a su nombre (17 dígitos), activa y en la misma moneda del contrato voluntario.
- b. Correo electrónico: enviarnos sus datos personales (nombre completo, teléfonos, dirección), el número de cuenta cliente a su nombre (17 dígitos), activa y en la moneda del contrato voluntario, con el fin de completar su solicitud y posteriormente estaremos remitiendo el formulario para su firma respectiva.
 - Enviar copia del documento de identidad (en caso de extranjeros presentar el documento Dimex y carné del seguro social).